

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53873 MADRID

EDICTO

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 382/13 por auto de 07/09/17 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor BLANCO MODA INTERNACIONAL, SLU, con C.I.F. B-91765321

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064743-1